ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 de ABRIL 2026

LAPSO del 01/04/2026 al 09/04/2026

CONTRATO	:	CONTRATO No. 0004-ARC-CBNL02-ARR-2026
ARRENDATARIO	:	ANYELA ZULEY SOSSA VALENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO DE 1 M2 PARA MÁQUINA DISPENSADORA DE BEBIDAS Y SNACK, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL NO. 2 ARC MÁLAGA (LAS ZONAS SERÁN DEFINIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SIN SOBREPASAR MENCIONADO ESPACIO ASIGNADO EN LA BASE NAVAL NO. 2 ARC MÁLAGA), PARA LA ADECUACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESTINACIÓN DE SEIS (6) MÁQUINAS DISPENSADORAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	01 DE FEBRERO DE 2027
VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS. ($651.168) M/CTE, Incluido IVA, servicios públicos y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DIECISÉIS PESOS ($ 7.814.016) M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval con Formación Profesional en Ingeniería Ambiental
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA
SUPERVISOR FINAL	:	TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA

En la ciudad de Bahía Málaga, Valle de Cauca, a los (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. **0004-ARC-CBNL02-2026** suscrito con la señora ANYELA ZULEY SOSSA con Cédula de Ciudadanía No. 29.686 expedida en Palmira, Valle del Cauca y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los actividades desarrolladas por el arrendatario en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Entregar en calidad de arrendamiento un espacio físico de 1 m2 por maquina dispensadora de bebidas y snack, dentro de las instalaciones de la Base Naval No.2 ARC "Málaga" (las zonas serán definidas por el supervisor del contrato sin sobrepasar mencionado espacio asignado en la Base Naval N2 ARC "Málaga"), para la adecuación, funcionamiento y destinación de (6) máquinas dispensadoras, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo A.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se han realizado modificaciones al contrato.

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DIES Y SEIS PESOS ($7.814.016,00 M/CTE)	N/A	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS. ($651.168)	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DIES Y SEIS PESOS ($7.814.016,00 M/CTE).	N/A	N/A	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DIES Y SEIS PESOS ($7.814.016,00 M/CTE).

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. AGP - 100008680 DE FECHA 09/02/2026** **SEGUROS MUNDIAL** **13/02/2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**13/02/2026**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		**X**		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**X**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**		
TODO RIESGO		**X**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**X**		

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO MENSUAL	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
1	2026	$651.168	N/A	N/A	N/A	N/A	$651.168	$ 7.162.848	8.3%
2	2026	$651.168	N/A	N/A	N/A	N/A	$651.168	$ 6.511.680	16.6%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO Contrato	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO** CANON MENSUAL	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**FACTURACIÓN**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
1	2026	CANON MENSUAL	$ 651.168	BNM 13636.	$ 651.168	N/A	N/A	N/A	N/A	Se recibe soporte de 01 consignación por el valor de ($651.168,00) Ref. 127375543
2	2026	CANON MENSUAL	$ 651.168	BNM 13770.	$ 651.168	N/A	N/A	N/A	N/A	Se recibe soporte de 01 consignación por el valor de ($651.168,00) Ref. 205176106

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

COMPROBANTE DE PAGO No. 127375543 POR VALOR DE $651.168,00

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

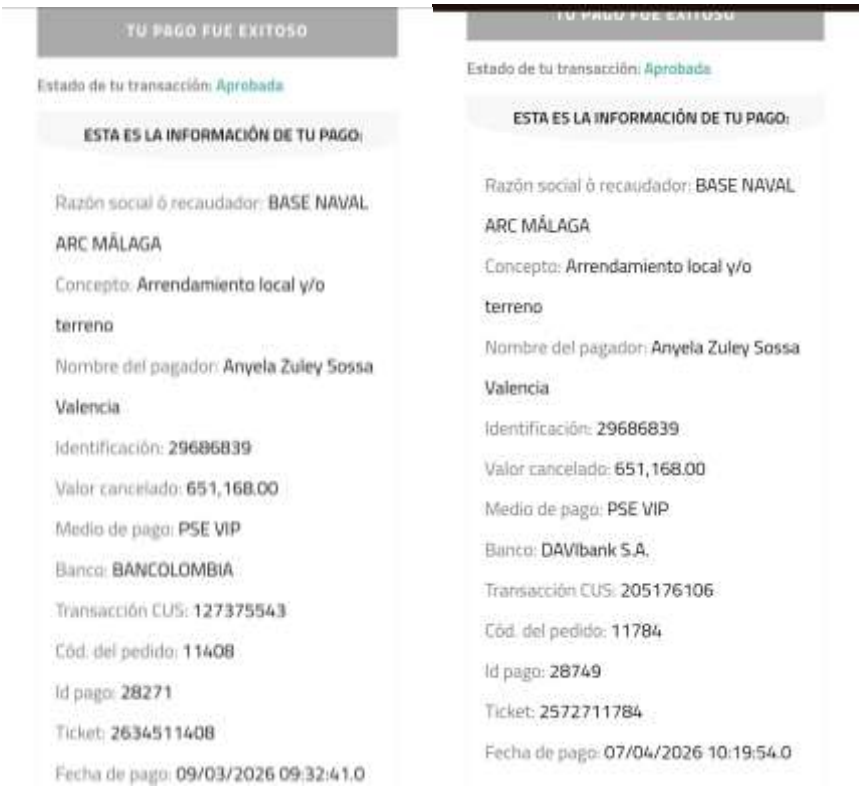

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador: BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Concepto: Arrendamiento local y/o terreno
Nombre del pagador: Anyela Zuley Sossa Valencia
Identificación: 29686839
Valor cancelado: 651,168.00
Medio de pago: PSE VIP
Banco: BANCOLOMBIA
Transacción CUS: 127375543
Cód. del pedido: 11408
Id pago: 28271
Ticket: 2634511408
Fecha de pago: 09/03/2026 09:32:41.0

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador: BASE NAVAL ARC MÁLAGA
Concepto: Arrendamiento local y/o terreno
Nombre del pagador: Anyela Zuley Sossa Valencia
Identificación: 29686839
Valor cancelado: 651,168.00
Medio de pago: PSE VIP
Banco: DAVIbank S.A.
Transacción CUS: 205176106
Cód. del pedido: 11784
Id pago: 28749
Ticket: 2572711784
Fecha de pago: 07/04/2026 10:19:54.0

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**CANON MENSUAL FEBRERO 2026**	**8.3%**	**$651.168 COP**
2	**CANON MENSUAL MARZO 2026**	**16.6%**	**$1.302.336 COP**

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de novedad con las obligaciones adquiridas con el arrendatario.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la señora ANYELA ZULEY SOSSA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que:

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de abril de 2026, suscrito por el Representante Legal/Contador en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de abril de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Comprobante de pago No. 127375543 de fecha 09-03-2026, por $651.168,00 () folios.
- Comprobante de pago No. 127375543 de fecha 09-03-2026, por $651.168,00 () folios.
- Certificado/Pantallazo/Planilla de aportes parafiscales del periodo de febrero.

15. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, así: Cumplimiento desde 02-02-2027 hasta 02-06-2027.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 16.6%

Atentamente,



Firma
TKAIAM ARIAS MARTINEZ ASLY CAMILA
Supervisor CTO 0004-ARC-CBNL02-ARR-2026
C.C. 1.122.143.188 de Acacias (Meta)
Base Naval No.2 ARC “Málaga”
asly.arias@armada.mil.co